

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 29/01/2016, del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo, por la que se hace pública la formalización del contrato perteneciente al expediente 61035200TO15SUM00026-CD derivado del Acuerdo Marco DGEI/PR/12 (referencia 2015-4-0038) suministro de guantes de uso sanitario y no sanitario para el Sescam-Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo. [2016/1233]

1. Entidad:

- a) Organismo: "Servicio de Salud de Castilla La-Mancha" Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros
- c) Número de expedientes: 61035200TO15SUM00026-CD.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante; <http://perfilcontratante.jccm.es/picos>

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Guantes de uso sanitario y no sanitario para el Sescam – Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.
- c) Lotes:4
- d) CPV:18424000-7/18423000-0/33141420-0.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación. No procede
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Ejecución Acuerdo Marco, según lo establecido en el artículo 198.3 y 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 58.916,00€

5. Presupuesto máximo de licitación: 58.916,00€ (IVA excluido)

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación; 18 de enero de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de enero 2016.
- c) Contratistas, Importe adjudicado: Laboratorios Hartmann SA CIF A08032401 por un importe de 47.380,00€ (sin IVA) 57.329,80€ (con IVA)
- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Oferta económica más ventajosa, según el procedimiento de valoración establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el Acuerdo Marco DGEI/PR/007/12.

El Director Médico del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo (Sescam), actuando en uso de las facultades conferidas en los Artículos 316, 317 y 318 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE Nº 276 de 16 de noviembre de 2011) y por Resolución de 20/03/2013, de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM Nº 62 de 01-04-2013).

Toledo, 29 de enero de 2016

El Director Médico
(Por delegación de Competencias
Resolución de 20/03/2013-
DOCM nº 62 de 01/04/2013)
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ DE LA MANZANARA ATALAYA